

**ALUMNOS COMENSALES NUEVO CURSO ESCOLAR**

CURSO: ____ / ____

- ✓ Como ustedes ya conocen el Servicio de Comedor Escolar se ofrece durante todo el periodo lectivo, desde el comienzo del curso lectivo en **SEPTIEMBRE** hasta finalizar el curso en **JUNIO**.
- ✓ El Servicio del Comedor es de 12,30 horas a 14,30 horas desde el 1º de Octubre hasta el 31 de Mayo
- ✓ Tanto en el mes de Junio como de Septiembre debido a que la jornada lectiva es sólo de mañana, el Servicio del Comedor será de 13 a 15 horas (**hora tope para recoger a los niños que se queden a comer**).
- ✓ De 15 a 16 horas hay ampliación de horario del comedor pagando una cantidad adicional que será aprobada por el Consejo Escolar para cada nuevo curso escolar.
- ✓ El Servicio de Desayuno se ofrece desde el primer día del curso escolar hasta su finalización, desde las 7 horas hasta las 9 horas.
- ✓ Los interesados en la utilización de estos Servicios (**COMEDOR, DESAYUNO, AMPLIACIÓN DE HORARIO**) deberán realizar las correspondientes inscripciones antes del día 30 de Junio. **Recogerán las solicitudes en la Secretaría del Colegio y una vez cumplimentadas serán entregadas también en la Secretaría.** El pago se efectuará mediante Domiciliación Bancaria y por tanto deberán cumplimentar la ficha **DOMICILIACIÓN DE RECIBOS** (*No cumplimentarán esta ficha aquellas familias que ya tuviesen los recibos domiciliados y no hayan cambiado el Nº de cuenta que dieron en su día*).

Los impresos de las solicitudes anteriormente citadas también pueden obtenerlos entrando en la Web del Colegio (www.educa.madrid.org/cp.garciamarquez.getafe) en la sección de FORMULARIOS y una vez cumplimentados los entregan en la Secretaría, o también los pueden enviar por e-mail siguiendo las instrucciones especificadas a tal fin.

NOTA: Los alumnos que durante el actual curso han estado utilizando el servicio del Comedor Escolar también están obligados a realizar una nueva inscripción.

ALUMNOS QUE UTILIZAN EL COMEDOR ESCOLAR DE FORMA EVENTUAL

Se les recuerda a las familias que son alumnos eventuales del Comedor Escolar aquellos que lo utilizan de forma no habitual.

Para poder hacer uso de este Servicio es necesario que cada día que se queden al Comedor deben ingresar con anterioridad en la cuenta del Colegio que abajo se detalla la cantidad **que apruebe el Consejo Escolar para cada nuevo curso** y pasarse por Secretaría para facilitar los datos del alumno y dejar el resguardo de ingreso que le da Caja Madrid.

DATOS DE LA CUENTA DEL COLEGIO

CAJA DE MADRID – SUCURSAL 2921
Avda. Fco. Fernández Ordóñez, 3
28903 Getafe

Nº de Cuenta: 2038 2921 26 6000015693

Titular de la cuenta:
C.E.I. P. “GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ”

Se recuerda que una vez hecho el ingreso, una copia del resguardo se entregará en Secretaría o se echará en el buzón que se encuentra en el Pabellón de Servicios.

En dicho resguardo deberá figurar: El nombre y apellidos del alumno/a así como el nivel en el que está matriculado y los días que se queda a comer o desayunar.

Si se quedasen hermanos, en el mismo recibo de ingreso se pueden incluir dichos hermanos.

LA DIRECCIÓN